

Santiago de los Caballeros.
10 Octubre de 2018

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Asunto** : Solicitud de presentación de ofertas para participar en el proceso de **Comparación de Precios** para la adquisición de Servidor Dell EMC y el Software de Nutanix, para Edenorte 2018.
- Referencia** : **EDN-CP-55-2018 ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018, REF. EDN-CP-27-2018**

Edenorte Dominicana, S. A., (en lo adelante referido como EDENORTE), les invita a participar en el proceso de Comparación de Precios para la **ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018, REF. EDN-CP-27-2018**, a los fines de incrementar la plataforma de virtualización actual de EDENORTE y sustituir los servidores tipo Blade.

EDENORTE DOMINICANA, S.A., se reserva el derecho de adjudicación a aquellos oferentes que mantengan o hayan tenido algún historial de incumplimiento con EDENORTE, sin importar el nivel ni el tipo de incumplimiento, según lo establecido en el artículo 5 párrafo III de la Ley 340 Sobre Compras y Contrataciones del Estado.

La presente invitación se hace de conformidad con la Ley número 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley número 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), así como las disposiciones contenidas en su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto número 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma.

A continuación, describimos los términos y condiciones del proceso de Comparación de Precios en cuestión:



A continuación, describimos los términos y condiciones del proceso de Comparación de Precios en cuestión:

1. Productos Requeridos.

La propuesta económica y de servicios deberá acogerse a los productos y cantidades descritos a continuación.

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA
2014609	DELL EMC XC640 ENT FOR ESX (NUTANIX)	UN	4	USD

El objeto de la invitación cursada radica en recibir sus ofertas de precios, condiciones de pago, implementación de productos o proyectos, capacitación/entrenamiento en diversos productos, acuerdos de niveles de servicios.

2. Forma de Evaluación

Se revisará que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos, evaluando tanto la propuesta técnica como la económica, en función de los parámetros de calificación previstos en esta invitación.

La evaluación de las propuestas se divide en dos (2) aspectos y tienen su puntaje respectivo que totaliza el 100 por ciento.

Evaluación	Puntaje
Técnica	30
Económica:	70
Total:	100

EVALUACIÓN TÉCNICA

La Comisión Técnica del proceso evaluará las ofertas y aplicará la metodología que se indica a continuación para los aspectos de los tiempos de entrega y la instalación, entrenamientos y puesta en marcha del equipo.



PARÁMETROS DE EVALUACIÓN:

Tema	Puntaje
Tiempo de entrega del equipo en Edenorte	10
Tiempo de implementación (configuración y puesta en producción del equipo)	10
Entrenamiento en Hypervisor Acrópolis	20
Servidores virtuales a crear en nueva plataforma	10
Servidores virtuales a migrar de Vmware a Acrópolis	15
Habilitar y asesoría para certificación en Nutanix Platform Professional (NPP)	10
Experiencia en implementación de Nutanix/Acrópolis	25
Total:	100

El valor total de la evaluación técnica que se expresa en función de 100 en la tabla anterior se convierte al puntaje de 30 puntos que es el valor que corresponde a la evaluación técnica de este proceso.

TIEMPO DE ENTREGA DEL EQUIPO EN EDENORTE

Se refiere al tiempo de entrega (expresado en días calendarios – 24 horas) del equipo en el almacén de recepción de nuestra empresa.

Tabla de evaluación para el tiempo de entrega.

Tiempo de Entrega (Días Calendario)	Puntaje
De 1 a 30	100
De 31 a 40	75
De 41 a 45	50
Más 45	0



El Oferente debe indicar el tiempo de entrega del equipo que incluye su propuesta en la siguiente tabla.

TIEMPO DE ENTREGA DE EQUIPOS (DIAS CALENDARIOS)

El puntaje obtenido se convierte a 10 puntos que es el valor que corresponde a este factor.

TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN (CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DEL EQUIPO)

Se refiere al tiempo (expresado en horas – 24 horas diarias) en que se enciende, se configura el equipo (almacenamiento, memoria, compresión, hypervisor Acrópolis, software de administración, configuración y asignación de nodos, creación de cluster, pruebas funcionales y de disponibilidad.

Tabla de evaluación para el tiempo de implementación.

Tiempo de Implementación (Horas)	Puntaje
De 1 a 48	100
De 49 a 72	75
De 73 a 96	50
Más de 96	0

El Oferente debe indicar el tiempo de implementación del equipo que incluye su propuesta en la siguiente tabla.

TIEMPO DE IMPLEMENTACION (Cantidad de Horas)

El puntaje obtenido se convierte a 10 puntos que es el valor que corresponde a este factor.



ENTRENAMIENTO EN HIPERVISOR ACROPOLIS

Se refiere a la capacitación al personal técnico de Edenorste en el Hipervisor Acrópolis con el objetivo de aprovechar al máximo esta tecnología y contar con las mejoras prácticas. Dicho entrenamiento debe incluir, entre otros aspectos: disponer de alta disponibilidad, migración en vivo, instantáneas, equilibrio de carga, configuración de las características como alta disponibilidad, creación de nuevas máquinas virtuales, utilizando clones e instantáneas, la realización de la migración en vivo, la recuperación de desastres, así como cualquier características o funcionalidad que sea de utilidad y requerido por Edenorste para un óptimo rendimiento y desempeño.

El Oferente debe presentar el plan de capacitación o entrenamiento con el detalle de los temas y tópicos y su duración.

Esta capacitación se realizará en las instalaciones de Edenorste y se podrá utilizar el equipo nuevo instalado o la nube (en equipos de pruebas de Nutanix).

Tabla de evaluación para el entrenamiento.

Cantidad de Horas Laborables (8 horas por día)	Puntaje
24	100
16	75
8	50

Nota: En caso de que el Oferente NO presente su plan de capacitación, obtendrá cero (0) puntos en esta parte; esto, aunque haya completado la tabla anterior.

El Oferente debe indicar la cantidad de horas que incluye su propuesta en la siguiente tabla.

Cantidad de Horas Laborables

El puntaje obtenido se convierte a 20 puntos que es el valor que corresponde a este factor.



SERVIDORES VIRTUALES A CREAR EN NUEVA PLATAFORMA

Se refiere a que luego de poner en marcha o producción el equipo, se deberán crear servidores o máquinas virtuales que pueden ser de pruebas, con fines de afianzar los conocimientos en el hipervisor Acrópolis. Las características de estos servidores virtuales serán definidas por EDENORTE.”

Tabla de puntaje para la cantidad de servidores virtuales a crear en el equipo.

Cantidad de Servidores Virtuales	Puntaje
15 o más	100
De 10 a 14	75
De 5 a 9	50
1 a 4	20

El Oferente debe indicar la cantidad de servidores virtuales que incluye su propuesta en la siguiente tabla.

Cantidad de Servidores Virtuales

El puntaje obtenido se convierte a 10 puntos que es el valor que corresponde a este factor.

SERVIDORES VIRTUALES A MIGRAR DE VMWARE A ACROPOLIS

Se refiere a que luego de poner en marcha o producción el equipo, se deberán migrar servidores o máquinas virtuales que están en ambiente de Vmware al hipervisor Acrópolis en el nuevo equipo

Tabla de puntaje para la cantidad de servidores virtuales a migrar.

Cantidad de Servidores Virtuales a migrar	Puntaje
15 o más	100
De 10 a 14	75
De 5 a 9	50
1 a 4	20



El Oferente debe indicar la cantidad de servidores virtuales que incluye su propuesta en la siguiente tabla:

Cantidad de Servidores Virtuales a migrar

El puntaje obtenido se convierte a 15 puntos que es el valor que corresponde a este factor.

HABILITAR ASESORÍA PARA CERTIFICACIÓN EN NUTANIX PLATFORM PROFESSIONAL (NPP)

El Oferente debe habilitar al personal técnico de Edenorte la opción en el sistema de Nutanix para que se pueda estudiar y aprender todo lo que contiene esta certificación y ofrecer horas de asesoría y consultoría que apoyen este proceso de aprendizaje y certificación. Dichas horas no tienen que ser continuas o seguidas. Tabla de evaluación para este punto.

Cantidad de Horas Laborables Asesoría (8 horas por día)	Puntaje
24	100
16	75
8	50

El Oferente debe indicar la cantidad de horas que incluye su propuesta en la siguiente tabla.

Cantidad de Horas

El puntaje obtenido se convierte a 10 puntos que es el valor que corresponde a este factor.



EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN DE HIPERVISOR-ACROPOLIS

Se refiere a la experiencia del Oferente en la instalación e implementación de Acrópolis en cliente o empresas.

El Oferente debe presentar carta firmada por los clientes o empresas donde ha instalado e implementado Acrópolis. En caso de NO presentar las cartas, se obtendrá cero (0) puntos en este factor.

Cantidad de Constancias firmadas por sus clientes (Cartas y/o certificaciones)	Puntaje
3 o más	100
2	80
1	60
0	0

El Oferente debe indicar la cantidad de cartas de clientes que incluye su propuesta en la siguiente tabla:

Cantidad de Cartas de Clientes

El puntaje obtenido se convierte a 25 puntos que es el valor que corresponde a este factor.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION ECONÓMICA (70 puntos)

Se calificará con un puntaje máximo de 70 puntos, a la oferta económica cuyo monto total ofertado sea el más bajo. A las demás ofertas se las calificará en aplicación de la siguiente formulación:

$$V_{fi} = 70 (M_o/V_{oi})$$



Dónde:

Vfi = Valoración final del Oferente i

Mo = Menor Oferta económica presentada

Voi = Oferta económica presentada por el Oferente i

3. PARTICIPANTES

Sólo podrán participar en el presente proceso, en caso de que reúnan las condiciones necesarias para participar en el mismo, las personas jurídicas que cuenten con la certificación y autorización como proveedor emitida por Dell World Trade L.P, por lo que es un requisito obligatorio el depósito de dicha certificación, de manera que en caso de que el oferente no deposite la certificación solicitada, queda automáticamente descalificado.

Los interesados en presentar ofertas para la Comparación de Precios de Exclusividad objeto de este proceso deberán estar inscritos en el Registro Nacional de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones Públicas (en lo adelante "DGCP"), bajo el rubro: Equipo Informático y Accesorios

En adición, deberán completar el formulario de Registro de Interesados y enviarlo al correo electrónico raromero@edenorte.com.do, a más tardar en la fecha indicada en numeral 17 Cronograma del Proceso, como fecha límite para descargar las especificaciones técnicas.

Si el oferente presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos, a lo requerido en las presentes condiciones, el riesgo será a su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta

4. Normativa del proceso.

La presente Comparación de Precios es realizada como un procedimiento de excepción basado en la exclusividad inherente de los proponentes invitados, de conformidad con las disposiciones del Art. 6, Párrafo, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha 18 de agosto del año 2006 y el Art. 4, Numeral 6 de su Reglamento de Aplicación instituido mediante Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

5. Presentación de Ofertas.

El oferente deberá presentar su propuesta por escrito en sobres lacrados, que posean la seguridad apropiada. Las propuestas se entregarán en dos (2) sobres cerrados, denominados: Sobre Nº 01 - Propuesta Técnica, y Sobre Nº 02 - Propuesta Económica. El hecho de presentarse a este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones. Los documentos contenidos en ambos sobres, deberán ser presentados necesariamente de la siguiente manera: a) Un (1) original, debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera



página del ejemplar; y, **b)** Dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas en su primera página como “**COPIA No. 1**” y “**COPIA No. 2**”, respectivamente”.

El original y las copias deberán firmarse, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal.

El original y las copias tendrán que estar **firmados en manuscritos**, sellarse y numerarse en todas las páginas por su representante legal. La firma tendrá que estar plasmada de manera manuscrita, por lo que no se aceptarán firmas en otra forma. **EN CASO DE NO PRESENTAR LA OFERTA CONFORME LO SEÑALADO, SU PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA**, a excepción de los requisitos relacionados a las credenciales, las cuales son subsanables, ya sea por la ausencia, falta de firma y/o sello, caso en el cual no será descalificada la oferta por el requisito de credenciales, salvo lo referido en la Ley 340-06 y su Reglamento 543-12, así como los manuales de compras y contrataciones dictado por la DGCP.

El hecho de presentar oferta para este proceso, implica aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en las presentes condiciones.

Serán rechazadas sin necesidad de motivaciones adicionales, las propuestas alternativas o simultáneas que sean presentadas en este proceso. La violación de esta disposición dará lugar a la no admisión de todas las propuestas suscritas por el oferente que las presente.

6. Contenido de la propuesta.

La documentación que deberá ser depositada en **EDENORTE** para fines de participar en el presente proceso será la siguiente:

6.0 CONTENIDO SOBRES

6.1 SOBRE Nº 01 - PROPUESTA TÉCNICA Y CREDENCIALES

- a) “Declaración Jurada de Información del Postor” (Formato Nº 1).
- b) “Declaración Cumplimiento Especificaciones Técnicas” (Formato Nº 2).
- c) “Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación” (Formato Nº 3).
- d) “Documentos de la Oferta Técnica del postor”



- **CREDENCIALES**

Credenciales Personas jurídicas

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente. (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
3. Copia de la Certificación del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la tarjeta de RNC.
4. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrado por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
5. Copia vigente de la Certificación otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12 (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
6. Original de la declaración jurada, con una vigencia no mayor a 30 días, donde manifieste que:
a) no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06. b) si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. c) Que no está embargado, no posee juicios o reclamaciones pendientes durante los últimos cinco años con motivo de contratos anteriores o en ejecución suscritos con la Administración Pública. d) Que ellos no hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días.
8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de cuenta y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.



9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, con una vigencia no mayor a 30 días.
11. En caso de que deposite un poder este debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.21/2018, que aprueba el Reglamento sobre Registros de Actos Notariales y equivalentes, dictada por el Consejo del Poder Judicial en Cámara de Consejo, de fecha seis (6) de junio de 2018.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio. Dicho poder debe cumplir con los requisitos y términos requeridos en la Resolución No.21/2018.
3. Todas las informaciones que se listan en el numeral 6.0, deberán ser depositadas individualmente por cada uno de los integrantes del Consorcio, salvo las declaraciones juradas las cuales deberán ser presentadas por el consorcio como tal.

6.2 SOBRE Nº 02 – PROPUESTA ECONÓMICA

1. Carta de presentación de oferta (**Formato Nº 4**).
2. Oferta Económica. Presupuesto detallado donde indique los distintos renglones tomados en consideración (**Formato Nº 5**).
3. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente deberá depositar una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local ascendente a la suma equivalente al 1% del monto total de la oferta económica, esto de conformidad al numeral a) del Artículo 112 del Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de



septiembre de 2012, la cual deberá ser presentada en la misma moneda en que fue depositada la oferta y en original, por lo que no se aceptarán copias.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y deberá estar incluida dentro de la Oferta Económica, y mantenerse vigente durante el plazo de validez de la oferta. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

La garantía de seriedad de la oferta será devuelta de oficio, tanto al adjudicatario como a los demás oferentes participantes, una vez sea depositada la garantía de fiel cumplimiento del contrato por parte del Oferente Adjudicatario, de conformidad a lo que establece el Reglamento 543-12 en su artículo 121.

7. Requerimientos para adjudicación.

Resultará adjudicatario del proceso de selección quien realice la oferta técnica y económica de mayor conveniencia para los intereses de la Entidad Contratante y el Estado Dominicano, conforme la evaluación de los peritos que han sido designados a tales efectos por el Comité de Compras y Contrataciones, será notificada tanto al oferente adjudicatario como a aquellos cuyas ofertas resultaren descartadas.

Es preciso destacar que es obligatorio que al momento de presentar la oferta debe contener debidamente firmada de forma manuscrita y sellada la ficha Técnica suministrada por EDENORTE como indicador de aceptación de los datos descritos.

El hecho de no entregar la ficha técnica firmada y sellada, descalifica automáticamente al oferente.

8. Resultados del proceso.

El adjudicatario tendrá que entregar los cuatro (4) nodos Dell EMC XC640 ENT y el software Nutanix, tal cual se especifica en la **Ficha Técnica**, así como la instalación física de los equipos y la implementación del Cluster Nutanix, la migración de varios servidores desde VMware hacia Acropolis, la creación de servidores nuevos a modo de prueba y la asesoría para optar por la Certificación en Nutanix, así como el entrenamiento en Acropolis.

9. Moneda De Las Ofertas.

La oferta económica deberá ser presentada en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).



10. Condiciones de Pago.

Se pagará un 20% de anticipo luego de la notificación de adjudicación y recepción de la Garantía de Fiel Cumplimiento.

El 80% restante se pagará 45 días después de la recepción satisfactoria de los bienes y emitida la factura correspondiente.

11. Subcontrataciones.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso no podrá vender, ceder, traspasar o subcontratar ninguno de los derechos otorgados, sin el consentimiento previo y por escrito de EDENORTE, además deberá contar con la autorización y certificación del fabricante Dell World Trade L.P.

12. Garantía de Fiel Cumplimiento.

El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de contratación, están obligados a depositar y mantener vigente una Garantía Bancaria o Póliza de Seguro emitidas por entidades de intermediación financiera de alta calificación en el mercado local, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, las cuales deberán ser depositadas en el plazo máximo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, y libradas por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto del contrato la cual deberá mantenerse vigente durante la relación contractual. Para el caso de la MIPYMES será del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto del contrato la cual deberá mantenerse vigente durante la relación contractual. Esto de conformidad al literal (d), del Artículo 112 Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012.

Dicha garantía debe ser depositada en original y en la misma moneda en la que se depositó la oferta. La misma deberá mantenerse actualizada durante el periodo de vigencia del contrato.

Esta garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá tener una vigencia de un (1) año.

Si uno o más oferentes resultan adjudicatarios del presente proceso, deberán depositar la garantía descrita anteriormente, conforme lo consagrado en los artículos 112 y 116 del Reglamento No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

DURACIÓN DEL CONTRATO

A partir de la suscripción del contrato, y hasta la entrega total y satisfactoria de todos los bienes y servicios adjudicados, así como el correspondiente pago de los mismos.



ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes requeridos en el presente proceso de Comparación de Precios deberán ser entregados a partir del momento de la adjudicación.

13. CAUSALES DE RESOLUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS O CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR

13.1 Incumplir injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias puestas a su cargo.

13.2 Haber llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.

13.3 Haber sub-contratado parte o el total del contrato, sin autorización de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**

13.4 Incurrir en prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del proceso o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado.

A los efectos anteriores se entenderá por:

“práctica corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del contrato. La utilización de personas de la institución contratante para elaborar sus propuestas.

“práctica fraudulenta”, a una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta.



14. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El sólo hecho de un proponente participar en el presente proceso, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en este documento.

1.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES-

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación llamado a Comparación de Precios	Miércoles 10 de Octubre de 2018
Fecha límite para descargar Especificaciones Técnicas	Jueves 11 de Octubre de 2018
Plazo para presentar consultas a las Especificaciones Técnicas	Viernes 12 de Octubre de 2018
Fecha Límite para que la Unidad Operativa de Compras emita circulares aclaratorias sobre las Especificaciones Técnicas.	Lunes 15 de Octubre de 2018
Fecha Límite para el depósito de las ofertas Técnica y Económica, en el Domicilio Social de EDENORTE (Av. Juan Pablo Duarte No.74).	Miércoles 17 de Octubre de 2018 hasta las 5:00 p.m.
Apertura de sobres de las ofertas técnicas y económicas en el Comité de Compras	Vienes 19 de Octubre 2018
Notificación a la Gerencia de Compras de los resultados de las evaluaciones técnicas y de credenciales.	Miércoles 24 de Octubre de 2018
Notificación de errores u omisión de naturaleza subsanable.	Miércoles 31 de Octubre de 2018
Periodo de Ponderación de Subsanaciones.	Miércoles 07 de Noviembre de 2018
Expedición del acto administrativo de adjudicación suscrito por el Comité de Compras de EDENORTE DOMINICANA, S.A.	Miércoles 14 de Noviembre de 2018



Fecha límite para la notificación del acto administrativo de adjudicación.	Viernes 16 de Noviembre de 2018
Fecha límite para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento.	Viernes 23 de Noviembre de 2018
Suscripción del contrato	Lunes 24 de Diciembre de 2018

18. CONSULTAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A través de las consultas, los participantes podrán solicitar la aclaración de cualquiera de los extremos de las Especificaciones Técnicas o plantear solicitudes respecto de ellas. Las mismas podrán realizarse vía correo electrónico a raromero@edenorte.com.do, dentro de los plazos establecidos en el Cronograma del Proceso. El Comité de Compras enviará una copia de su respuesta (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su procedencia) a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el presente proceso de comparación de precios.

Es responsabilidad del oferente obtener toda la información necesaria para preparar su oferta.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: Raquel Romero

Departamento: Gerencia de Compras

Nombre de la Entidad Contratante: EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Dirección: Av. Juan Pablo Duarte No.74, La Trinitaria, Santiago

Teléfono: 809-241-9090 Ext.: 2805

E-mail: raromero@edenorte.com.do

Alejandro Toribio

Gerente de Compras





No. EXPEDIENTE
EDN-CP-55-2018
2DA. CONVOCATORIA

FORMATOS

Formato 1

DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DEL POSTOR

Señores
Comité Compras
EDENORTE.

REF.: Comparación de Precios No. EDN-CP-55-2018, "ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018", SEGUNDA CONVOCATORIA"., REF. EDN-CP-27-2018.

El que suscribe, representante de la empresa....., identificado con Cedula de Identidad N°....., con poder inscrito en el registro mercantil N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social							
Domicilio							
RCN.		Teléfono		Fax		E-mail	
REGISTRO MERCANTIL							
Localidad							
Fecha de Inscripción							
Representante							

Firma y sello del postor o representante



Formato 2

DECLARACIÓN JURADA CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Santiago, de..... De 2018

Señores

EDENORTE

Ref.: Comparación de Precios No. EDN-CP-55-2018, "ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018", SEGUNDA CONVOCATORIA"., REF. EDN-CP-27-2018.

El que suscribe,, identificado con Cédula de Identidad y Electoral N°....., Representante de.....con R.N.C. No.Declaro Bajo Juramento que nuestra propuesta sobre **EDN-CP-55-2018, "ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018", SEGUNDA CONVOCATORIA"., REF. EDN-CP-27-2018.** Se somete a las siguientes consideraciones expuestas en las Bases de la presente Comparación de Precios.

1- ACEPTO CUMPLIR CABALMENTE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO. DE LO CONTRARIO MI PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA AUTOMATICAMENTE SIN DERECHO A RECLAMO.

2- ACEPTO LA REVOCACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN OTORGADA O DEL CONTRATO FIRMADO (DE SER GANADOR) EN CASO DE INCUMPLIR LAS CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDOS EN LAS PRESENTES BASES.

3- ACEPTO, QUE DE NO ENTREGAR O PRESENTAR A LA FECHA Y HORA ACORDADA EN EL CRONOGRAMA DE PROCESO, NO SERÁ RECIBIDA NUESTRA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y PERDEREMOS TODO DERECHO A CUALQUIER SOLICITUD DE IMPUGNACIÓN Y/O RECLAMACIÓN, EN VIRTUD DE LOS RESULTADOS POSTERIORES A ESTE ACTO.

* EN CASO DE INCUMPLIR LAS FECHAS INDICADAS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, SE ME RETIRARA LA ADJUDICACIÓN.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE



No. EXPEDIENTE

EDN-CP-55-2018
2DA. CONVOCATORIA

Formato 3

DECLARACIÓN JURADA CONOCIMIENTO DE ACEPTACIÓN

Yo _____ (colocar nombre y generales), en nombre y representación de _____, **DECLARO y ACEPTO** que en caso de no mantener o retirar la propuesta durante el período de validez de la oferta o si después de haber sido notificado de la aceptación de la propuesta, no ejecuto o rehúso ejecutar el Contrato de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, **EDENORTE** queda facultada a no considerarnos y descartar nuestras propuestas en procesos sucesivos que convoque, durante un periodo de dieciocho (18) meses.

Dado en la Ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018).

(REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE)
COLOCAR SELLO DE LA EMPRESA

Yo, _____, matrícula No. _____, Abogado, Notario Público de los del número para el Municipio de _____, certifico y doy fe que la firma que aparece en el presente documento, fue puesta libre y voluntariamente en mi presencia, por el señor _____, cuyas generales constan, quien me declaró que es la misma que acostumbra a usar siempre, en todos los actos de su vida pública y privada. En la Ciudad de _____, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018).

NOTARIO PÚBLICO



FORMATO 4
CARTA PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA

Santiago, República Dominicana, fecha

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: Presentación de oferta Indicar identificación del Procedimiento de Contratación

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a las Especificaciones Técnicas para la Comparación de Precios de referencia.
- b) De conformidad con las Especificaciones Técnicas y según el Plan de trabajo presentado, nos comprometemos a suministrar los servicios/bienes detallados a continuación (Formato 5) en el tiempo establecido por un valor total de **(USD\$.....) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS.**
- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con las Especificaciones Técnicas de este proceso. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- d) Para esta Comparación de Precios no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los las Especificaciones Técnicas.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Nombre y apellido _____ en calidad de _____
debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente)

FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE



FORMATO Nº 5

PRESUPUESTO / OFERTA ECONÓMICA

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Referencia: **No. EDN-CP-55-2018, "ADQUISICIÓN SERVIDOR DELL EMC Y EL SOFTWARE DE NUTANIX PARA EDENORTE 2018", SEGUNDA CONVOCATORIA", REF. EDN-CP-27-2018.**

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA	PRECIO S/ITBS INCLUIDOS	PRECIO C/ITBS INCLUIDOS	MONTO TOTAL GENERAL CON ITBS INCLUIDOS USD\$
2014609	DELL EMC XC640 ENT FOR ESX (NUTANIX)	UN	4	USD			

Firma y sello del postor o representante